LOTE No. 39. MONITOR FETAL					
ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
39.1. Generales	**39.1.1. Frecuencia de ultrasonido**	De 1 a 3 MHz	SI		VER FOLIO 3 Y 4 DOCUMENTOS "Ficha_Tecnica_C22"
	39.1.2. Monitor	Tipo gemelar	SI		VER FOLIO 3 Y 4 DOCUMENTOS "Ficha_Tecnica_C22"
	39.1.3. Rango de frecuencia	FHR entre 0 a 250 LPM, con resolución de 1 LPM y precisión de 2 LPM o menor	SI		VER FOLIO 3 Y 4 DOCUMENTOS "Ficha_Tecnica_C22"
	39.1.4. Detección de movimiento fetal	Automático	SI		VER FOLIO 3 Y 4 DOCUMENTOS "Ficha_Tecnica_C22"
	39.1.5. Rango de toco	De 0 a 100%, con resolución igual o menor al 1 %	SI		VER FOLIO 3 Y 4 DOCUMENTOS "Ficha_Tecnica_C22"
	39.1.6. Espacio de almacenamiento	Con memoria o almacenamiento para guardar mínimo 48 horas de registro o mínimo 64 GB	SI		VER FOLIO 3 Y 4 DOCUMENTOS "Ficha_Tecnica_C22"
	39.1.7. Puertos de conexión	Con conectividad a red de monitoreo y conectividad a PC	SI		VER FOLIO 3 Y 4 DOCUMENTOS "Ficha_Tecnica_C22"
		USB 2.0 o superior	SI		VER FOLIO 3 Y 4 DOCUMENTOS "Ficha_Tecnica_C22"
		Ethernet LAN	SI		VER FOLIO 3 Y 4 DOCUMENTOS "Ficha_Tecnica_C22"
	39.1.8. Funciones de monitoreo y mediciones	Con función de monitoreo de presión arterial no invasiva	SI		VER FOLIO 3 Y 4 DOCUMENTOS "Ficha_Tecnica_C22"
		Fetocardia	SI		VER FOLIO 3 Y 4 DOCUMENTOS "Ficha_Tecnica_C22"
		Actividad Intra-uterina	SI		VER FOLIO 3 Y 4 DOCUMENTOS "Ficha_Tecnica_C22"
		ECG materno y fetal	SI		VER FOLIO 3 Y 4 DOCUMENTOS "Ficha_Tecnica_C22"
	39.1.9. Alimentación Eléctrica	110-120 VAC / 50 - 60 Hz	SI		VER FOLIO 3 Y 4 DOCUMENTOS "Ficha_Tecnica_C22"
39.2. Pantalla	**39.2.1. Tipo**	Pantalla LCD o TFT	SI		VER FOLIO 3 Y 4 DOCUMENTOS "Ficha_Tecnica_C22"
		Con textos, mensajes en pantalla y panel de control en idioma castellano	SI		VER FOLIO 3 Y 4 DOCUMENTOS "Ficha_Tecnica_C22"
	39.2.2. Tamaño	Mínimo de 6,5"	SI		VER FOLIO 3 Y 4 DOCUMENTOS "Ficha_Tecnica_C22"
39.3. Accesorios	39.3.1. Impresora térmica		SI		VER "CERTIFICADO DE ACCESORIOS"
	39.3.2. Batería recargable para mínimo 2 horas de funcionamiento		SI		VER "CERTIFICADO DE ACCESORIOS"
	39.3.3. Con memoria o almacenamiento para guardar los últimos registros		SI		VER "CERTIFICADO DE ACCESORIOS"
	39.3.4. Dos transductores de ultrasonido o fetocardia alámbricos		SI		VER "CERTIFICADO DE ACCESORIOS"
	39.3.5. Un transductor toco o de actividad intrauterina alámbricos		SI		VER "CERTIFICADO DE ACCESORIOS"
	39.3.6. Un pulsador o marcador de eventos de actividad intrauterina		SI		VER "CERTIFICADO DE ACCESORIOS"
	39.3.7. Una manguera de presión arterial no invasiva (PANI) adulto de mínimo 2 m de longitud		SI		VER "CERTIFICADO DE ACCESORIOS"
	39.3.8. Un brazalete de presión arterial no invasiva (PANI) adulto reusable		SI		VER "CERTIFICADO DE ACCESORIOS"
	39.3.9. Mínimo veinte (20) unidades de papel térmico para la impresora interna		SI		VER "CERTIFICADO DE ACCESORIOS"
	39.3.10. Un tarro de gel conductivo de ultrasonido		SI		VER "CERTIFICADO DE ACCESORIOS"
	39.3.11. Cinco correas de fijación para transductores		SI		VER "CERTIFICADO DE ACCESORIOS"

	39.3.12. Un cable de ECG materno	SI		VER "CERTIFICADO DE ACCESORIOS"
	39.3.13. Un carro de transporte	SI		VER "CERTIFICADO DE ACCESORIOS"
	39.3.14. Un Cable de conexión eléctrica de mínimo dos m de longitud	SI		VER "CERTIFICADO DE ACCESORIOS"
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
39.4. GARANTIA	**39.4.1. 2 AÑOS**	SI		VER DOCUMENTO "POSTVENTA_MONITOR_FETAL"
	39.4.2. El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.	SI		VER DOCUMENTO "POSTVENTA_MONITOR_FETAL"
	39.4.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	SI		VER DOCUMENTO "POSTVENTA_MONITOR_FETAL"
	39.4.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	SI		VER DOCUMENTO "POSTVENTA_MONITOR_FETAL"
39.5. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.	SI		VER DOCUMENTO "POSTVENTA_MONITOR_FETAL"
39.6. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo a los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.	SI		VER DOCUMENTO "POSTVENTA_MONITOR_FETAL"
39.7. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.	SI		VER DOCUMENTO "POSTVENTA_MONITOR_FETAL"
39.8. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	SI		VER DOCUMENTO "POSTVENTA_MONITOR_FETAL"

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.



MAGDA ANDREA SÁNCHEZ GONZÁLEZ
C.C. 52.312.600 de Bogotá D.C
Representante Legal L.A.S ELECTROMEDICINA S.A.S
NIT. No. 860.526.809-1
Av. CL 26 # 96J-66 Complejo Optimus / Local 23 & 24 - Bogotá
PBX: (571) 7467278 / +57 (318) 335-2702 / (318) 252-8426
contratacion@laselectromedicina.com / info@laselectromedicina.com